

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, la sucesión mixta de los causantes Carlos Enrique Cardona Cardona y Maria Libia Vásquez Narváez, para proveer.

Santiago de Cali, 26 de julio de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	1.778
Actuación:	Sucesión
Causantes:	Carlos Enrique Cardona Cardona y Maria Libia Vásquez Narváez
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00210 00
Providencia:	Aplazar Audiencia

Los apoderados judiciales de los herederos reconocidos, doctores EDUARDO JOSÉ HERRERA GOMEZ y ROBERTO DEMETRIO HAYDAR MARTINEZ, solicitan de mutuo acuerdo, se fije nueva fecha para la diligencia de audiencia pública programada para el día 29 de julio de 2022, a las 9:30 a.m., toda vez que la escritura pública No. 3.716 de la Notaria décima del Círculo de Cali, se encuentra en proceso de registro, tramite vital para la presentación de inventarios y avalúos, puesto que mediante dicha escritura se realiza la aclaración de los linderos del inmueble objeto de la sucesión.

Ante las circunstancias expuestas por los profesionales del derecho, que representan la totalidad de los herederos reconocidos en este trámite sucesoral y como el fin es aclarar la verdadera identificación e individualización del bien que hace parte de la masa sucesoral, se accederá a la petición, fijándose nueva fecha para concluir con la diligencia de inventario y avalúos.

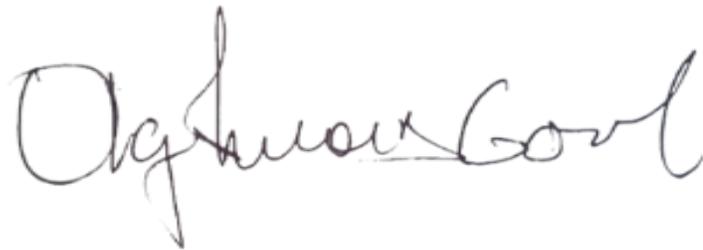
Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

APLAZAR la audiencia que fuera convocada para el día 29 de julio de 2022, a las 9:30 de la mañana, para el día **30 de SEPTIEMBRE de 2022**, a las **9.30 A.M.**

NOTIFÍQUESE

La jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav